

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página: 1 de 2

DATOS GENERALES			
CONTRATISTA	ASTRID CLAVIJO RUIZ, CEDULA DE CIUDADANIA No, 53931196		
CPS No.	1443	de	18/01/2026
FECHA DE INICIO	05/02/2026	FECHA DE TERMINACIÓN	12/08/2026
PERIODO DE INFORME	01/06/2026	A:	30/06/2026
% EJECUCIÓN FISICA	78	% EJECUCIÓN FINANCIERA	62
SUPERVISOR	VERONICA CASTRO MURILLO		
DEPENDENCIA	SUBDIRECCION PARA LA ADULTEZ		
PLAZO 188 días No. Informe 5			
OBJETO CONTRACTUAL			
PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ORIENTADOS A BRINDAR APOYO Y EJECUTAR ACCIONES Y ACTIVIDADES ASIGNADAS EN LOS SERVICIOS, UNIDADES OPERATIVAS, ESTRATÉGIAS Y/O EJES, EN EL CONTEXTO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN 7948: DESARROLLO DEL ABORDAJE INTEGRAL DEL FENOMENO DE HABITABILIDAD EN CALLE, CON EL PROPÓSITO DE CONTRIBUIR A LA REDUCCION DE LAS FORMAS EXTREMAS DE EXCLUSION EN BOGOTA D.C			

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
1. Desarrollar actividades orientadas a la gestión e implementación de la planeación estratégica del servicio o estrategia asignado, desde la aplicación de los métodos de trabajo de su área, en el marco de la prestación de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez, en el marco del Proyecto 7948.	El cumplimiento de esta obligación se evidencia en los archivos ayudas de memoria de algunas jornadas de autocuidado y cualificaron . Este acompañamiento incluyó la elaboración del consolidado general de atenciones, la caracterización poblacional con enfoque diferencial y la gestión de las novedades surgidas en cada jornada. Estas acciones no solo garantizan la prestación efectiva del servicio, sino que también aseguran que se realice bajo criterios de integralidad, dignificación y corresponsabilidad, en coherencia con los lineamientos de la planeación estratégica del servicio, apoyados de la formación y capacitación continua realizada por la SDIS-ADULTEZ
2. Ejecutar acciones y estrategias orientadas a la implementación de la política pública distrital del fenómeno de habitabilidad en calle, así como a la integración de los diferentes enfoques en el desarrollo de los servicios sociales cargo de la Subdirección para la Adultez, desde una perspectiva interdisciplinaria.	El cumplimiento de esta obligación se evidencia en las ayudas de memoria de algunas jornadas de autocuidado y cualificación , en el marco de la implementación de la política pública distrital sobre el fenómeno de habitabilidad en calle y de la incorporación de enfoques diferenciales en la prestación de servicios, se desarrollaron acciones interdisciplinarias orientadas a garantizar el acceso de ciudadanos en situación de habitabilidad en calle o en riesgo de estarlo a atenciones en salud, procesos de orientación, canalización y acompañamiento. De manera complementaria, se brindó apoyo y acompañamiento en las acciones pedagógicas dirigidas a esta población, fortaleciendo la dimensión educativa y preventiva de la intervención, estas acciones promovieron un abordaje territorial.
3. Realizar seguimiento, desde el enfoque de su disciplina profesional, a los planes de trabajo, planes de acción, planes de atención individual, valoraciones psicosociales y/o impresión psicosocial, en el marco de los servicios sociales a cargo de la Subdirección para la Adultez.	El cumplimiento de esta obligación se evidencia en los archivos ayudas de memoria de algunas jornadas de autocuidado y abordaje en calle, en donde desde los distintos conceptos disciplinares, desde la disciplina que apoya el desarrollo de juegos por la paz se realizó un seguimiento profesional a los ciudadanos, quienes a partir de la escucha activa, recibieron procesos de orientación y activación de rutas de atención ajustadas a sus necesidades. De igual manera, se efectuó un seguimiento a los ciudadanos remitidos, referenciados, acompañados o trasladados, garantizando la atención integral y la priorización de los casos que requerían acompañamiento adicional. Estas acciones fortalecieron la capacidad de respuesta institucional y aseguraron que la intervención se desarrollara bajo criterios de eficacia, integralidad y dignificación.
4. Estructurar los planes de atención y seguimiento de acuerdo a su disciplina, a través del uso de instrumentos y recursos asociados para la atención, que permita identificar en los usuarios y usuarias sus habilidades, destrezas, capacidades que faciliten los procesos de desarrollo personal e inclusión social de la población.	El cumplimiento de esta obligación se evidencia en los archivos ayuda de memoria de algunas jornadas de autocuidado y abordaje en calle , evidenciando como de manera interdisciplinaria, se llevaron a cabo procesos de referenciación, direccionamiento, traslados, gestión de cupos a cada uno de los hogares de paso o servicios, y activación de rutas institucionales, respondiendo a las necesidades identificadas mediante la escucha activa que mediante el juego se puede hacer mientras ellos se encuentran concentrados en el desarrollo del mismo. Estas acciones permitieron una canalización efectiva y la ampliación de oportunidades a través del acceso a la oferta institucional, fortaleciendo los planes de acción, atención en el servicio de autocuidado realizado en las diferentes localidades durante las jornadas distritales de abordaje a poblacion de calle .

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO INFORME DE EJECUCION DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES O DE APOYO A LA GESTIÓN	Código: FOR-GEC-003
		Versión: 1
		Fecha: Memo I2021020844 - 14/07/2021
		Página: 2 de 2

5. Elaborar y participar en estudios de caso, con el fin de definir y gestionar de manera oportuna el abordaje, seguimiento y la adecuada referenciación de la población.	El cumplimiento de esta obligación se evidencia en los archivos ayudas de memoria de algunas jornadas de autocuidado y abordaje en calle , conforme a las particularidades y casos identificados mediante la escucha activa, se realizó de manera interdisciplinaria la valoración, análisis y estudio de ciudadanos, atendiendo las necesidades específicas de cada jornada. Este proceso garantizó un abordaje integral y oportuno, a través de la activación de rutas de atención y la implementación de procesos de referenciación, orientación y direccionamiento de la población. La articulación de estos componentes permitió que cada intervención respondiera no solo a la situación inmediata, sino también a la dignificación de las personas y al fortalecimiento de la oferta institucional.
6. Cumplir con las demás instrucciones que sean requeridas por el supervisor, siempre que se encuentren dentro del objeto contractual y dentro del período de ejecución...	Se asistió y participó en espacios de cualificación orientados a fortalecer el cumplimiento de las obligaciones contractuales desde el ejercicio profesional. Estos espacios permitieron la actualización y el intercambio de conocimientos, promoviendo la mejora continua en los procesos de intervención y gestión. Adicionalmente, se abordaron aspectos relacionados con el adecuado cargue de información y la elaboración de los informes mensuales, asegurando la calidad, precisión y oportunidad. De manera complementaria,El cumplimiento de esta obligación se evidencia en los archivos ayudas de memoria de algunas jornadas de autocuidado y cualificaciones , permiten reflejar la aplicación de ajustes operativos y medidas de mejora implementadas durante el periodo, cuando aplique

SEGURIDAD SOCIAL

	Entidad	Mes	Valor	Fecha de Pago	No. Planilla
Salud	FAMISANAR	01/05/2026	\$265,000	18/06/2026	1082252571
Pension	PORVENIR	01/05/2026	\$339,200	18/06/2026	1082252571
ARL	POSITIVA	01/05/2026	\$0	18/06/2026	1082252571

Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la Secretaría Distrital de Integración Social no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013".

FIRMA DEL CONTRATISTA

La información registrada en el presente documento corresponde a lo ingresado por el usuario 53931196 en el aplicativo IOPS, en calidad de contratista, y presentado ante la Secretaría Distrital de Integración Social el 23/06/2026 a las 17:49:13 horas (UTC-5)